

# ESCRITURA 2016-17-01-12-P00454

1	
2	DECLARACIÓN JURAMENTADA
3	
4	Otorga:
5	GUSTAVO ALEJANDRO TERÁN MACÍAS,
6	Gerente General y Representante Legal de la
7	COMPAÑÍA PROPIEDADES COLONIALES PROCOLO-
8	NIAL S.A.
9	CUANTIA: INDETERMINADA
10	DI 2 COPIAS.
11	ab
12	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-
13	blica del Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro de febrero
14	de dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR
15	FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón,
16	comparece el señor GUSTAVO ALEJANDRO TERÁN MACÍAS,
17	Gerente General y, por lo tanto, Representante Legal de la
18	compañía PROPIEDADES COLONIALES PROCOLO-
19	NIAL S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
20	mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en
21	esta ciudad de Quito, de profesión Ingeniero Comercial, ca-
22	paz ante la Ley para celebrar todo tipo de acto y contrato, a
23	quien de conocer doy fe porque me presenta su respectiva
24	cédula de identidad. Advertido que fue el compareciente por
25	mí la Notaria del objeto y resultado de esta escritura, así
26	como examinado que fue, que comparece al otorgamiento
27	de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
28	ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura

pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el si-1 quiente: "Señora Notaria: En el registro de escrituras pú-2 3 blicas a su cargo, sírvase autorizar una de la cual conste la declaración juramentada contenida en las siguientes cláusu-4 5 las: Primera.- Compareciente: Comparece al otorgamien-6 to de la presente escritura pública el ingeniero GUSTAVO ALEJANDRO TERÁN MACÍAS, Gerente General y, por lo tan-7 8 to, Representante Legal de la compañía PROPIEDADES CO-9 LONIALES PROCOLONIAL S.A., conforme se justifica con el 10 nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compa-11 reciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 12 estado civil divorciado, de profesión ingeniero comercial, 13 domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse.- Segunda.- Declaración Juramentada.- El 14 15 compareciente, ingeniero GUSTAVO ALEJANDRO TERAN MACÍAS, Gerente General y como tal Representante Legal de 16 17 la compañía PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A. 18 libre y voluntariamente declara bajo juramento que las com-19 pañías extranjeras CONSORCIO INVERSIONES FINANCIERAS S.L. y OIL TRUST & COMPANY, SL., accionistas de PROPIE-20 21 DADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A. se encuentran le-22 galmente constituidas en España y que a la presente fecha 23 las sociedades en mención tienen existencia legal. Usted, 24 Señora Notaria, se servirá anteponer y añadir las demás cláu-25 súlas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. (Fir-26 ímado) Doctor Marcelo Erazo Bastidas Matricula Profesional dos mil treinta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A

№ 170950376-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CVIL
DENTIFICACION CEDULACION
CEDULA DE N. 17
CIUDADANIA
APELLOS I NOMBRES
TERAN MACIAS
CUSTAVETALE MIDEO
LUGAGO NACINENTE
POSTINOMA
OUTO
SANTA PRISCA
FECILACIO PRISCA
FECILACIO BACIMIENTO 1975-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA

NACIONACIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL DIVORCIADO

REPUBLICA DEL EC. 20 CONSEJO NACIONADO JERNARIO

ces CERTIFICADO DE VETACIÓN

018

ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-30) 4

1709503765 018 - 0258 MUMERO DE CERTIFICADO
TERAN RIAGIAS GUSTAVO ALEJANDRO

рісніксна PROVINCIA gurro

CANTÓN

CIRCUMSCRIPCION RUMPAMBA

1.) ONE SIDENTAJE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NA CIAS ALBA CELESTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-09-26

FECHA OF EXPIRA 2022-05-26





EBMA DE CEDULACE







NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la faguitad prevista en el numeral 5 o Art. 18 de la Ley Motarial, doy fé que la COPIA quantecede es igual al documento presentado ante mismo de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del la completa de la completa del la completa de la

Quito,

> <del>XII</del>

Dra. Warfa del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMO SEGUNDA

# PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S. 44

Quito, 23 de mayo del 2014

Ingeniero
GUSTAVO ALEJANDRO TERÁN MACÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.**, celebrada el día de hoy, 23 de mayo del 2014, decidió por unanimidad reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS**.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A., con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo tercero del estatuto social incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el veintiséis de diciembre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de enero del año dos mil siete.

Atentamente,

Dr. Marcelo Erazo Bastidas Presidente Ad-lace de la Junta

Agradezco y acepto la designación. Quito, a 23 de mayo del 2014

Ing Gustavo Alejandro Terán Macías

C.C. 170950376-5

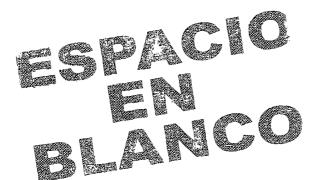
Nacionalidad: ecuatoriana

MOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN OUTO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 c. An. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que intecede es igual al documento presentado ante mi-

Juito.

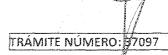
NOTARÍA

Dra. Marja del Pilar Flores Flores MOTARIA DÉCIMO SEGUNDA









# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

# RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUVO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

# 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23464
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8503
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL			
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS			
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/05/2014			
FECHA ACEPTACION:	23/05/2014			
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.			
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO-			

# 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo	
<b>1</b> 709503765	TERAN MACIAS GUSTAVO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS	
	ALEJANDRO			

## 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 109 DEL:12/01/2007 NOT: 37 DEL: 26/12/2006 O.P

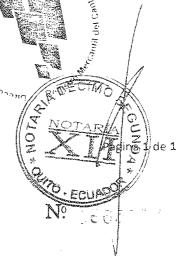
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE  $\mathcal{L}_{\gamma_0}$ 

soonand by



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Norárial, doy fé que la COPIA quanteceda es igual a documento presentado ante infe

⊋uito, <sup>°</sup>

NOTARÍA X I I

Dra. Warialdel Pilar Flores Flores

# REGISTRO LINICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1792068177001

RAZON SOCIAL:

PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A

NOMBRE COMERCIAL:

PROCOLONIAL S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

PEP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION. TERAN MACIAS GUSTAVO ALEJANDRO

CONTADOR:

JARA BOLANOS JUDITH DEL CARMEN

FEEL INICIO ACTIVIDADES:

12/01/2007

FEC. CONSTITUCION:

12/01/2007

FEC. INSCRIPCION:

23,01/2007

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

03/06/2009

# ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO, HOTELERIA Y RESTAURANTES.

#### DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: OUTO Parroquia: SANTA PRISCA Ciuriadela: LA MARISCAL Barito: SIMON BOLIVAR Galle, MARISCAL FOCH Nomera: E6-12 Intersection, REINA VICTORIA Referencia ubicación: PLAZA SL QUINDE, JUNTO AL HOTEL MU HOUSE - Telefone Trabajo 022546743 - Fax: 022557847 - Telefone Trabajo: 022557845 Telafono Trahajo, 022546712 - Gelulat: 099624748 - Emalf: gletan@probolonlat.com

### OBUGAÇIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* AREXO RELIACION DEPENDENCIA
- L' DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENDIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al - 001

JURISDICCION: A PEGIONAL NORTE: PICHINCHA

TRIVA DEL CONTRIBUYENTE

The state of the s

Lugar the amision: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 03/06/2

Pagina da 2



EXEGIO DE RENTAS INTERNA

COD CERRADOS REGIONAL NORTE

# REGISTRO UNIGO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1792068177001

RAZON SOCIAL:

PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL SA

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO

ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO AC

NOMBRE COMERCIAL:

PROCOLONIAL S.A.

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO, HOTELERIA Y RESTAURANTES

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Centón: QUITO Perroquia: SANTA PRISCA Ciudedela: LA MARISCAL Berrio: SIMON BOLIVAR Calle MARISCAL FOCH Número: E6-12 Intersección REINA VICTORIA Referencia: PLAZA EL QUINDE, JUNTO AL HOTEL NU HOUSE Telefone Trabajo: 022546713 Fax: 022557847 Telefone Trabajo: 022557845 Telefone Trabajo: 022546712 Celular: 099624748 Emsil: gteran@procelonial.com

> - 3 गंवा Compulsa de la copia certificad: que en <u>1995</u> fojas úfiles, me fuc presentada y devuelta 2 5 NOV 2014

> > Notario Decima

il documento que antecede en v. 29...foja(s) es FIEL COMPULSA

a certifico

Juitoa

Ora. Maka Kel Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMO SEGUNDA

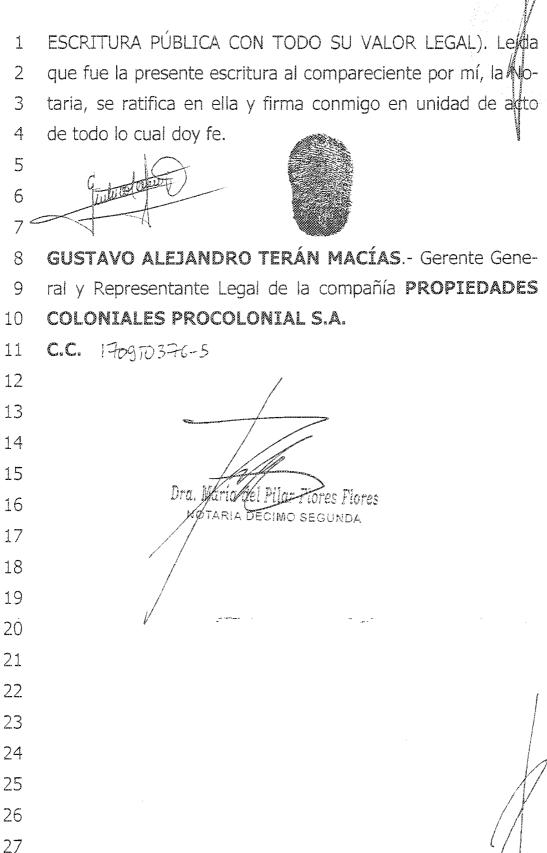
FRIMA DEL CONTRIBUYENTE

Lugar de sinisión: DUTTO/PAEZ 658 Y RAMIREZ Fecha

Página 2 de 2

SRi.gov.ec







Factura: 002-002-000010588



20161701012P00454

# NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura	N°:	201617010	012P00454					
	ACTO O CONTRATO:							
LECUA D	E OTOBO A MICHTO	OA DE EEC		ACIÓN JURAMENTA	DA PERSONA J	URÍDICA	***************************************	
FECHA D	E OTORGAMIENTO:	Z4 DE FEE	BRERO DEL 2016, (1	7 1:10)				
OTORGAI	NTES				2.000			
	1			OTORGADO	No.	T	······	1
Persona	Nombres/Razón s		Tipo intervininete	Documento de identidad	Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROPIEDADES COLOI PROCOLONIAL S.A.	VIALES	REPRESENTADO POR	RUC	17920681770 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	GUSTAVO ALEJANDRO TERAN MACIAS
	***************************************		and the state of t	A FAVOR	DF			·······
			Tipo	Documento de	No.			
Persona	Nombres/Razón s	ocial	interviniente	identidad	ldentificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ	N				***************************************			***************************************
	Provinc	ia			ntón		*************************	arrocuìa
PICHINCH	1.6\			QUITO	***************************************	JINAQU:	10	
DECODING	OLAN DOCUMENTO							
	CIÓN DOCUMENTO: DBSERVACIONES:							
				······································				
CHANTIA	DEL ACTO O		***************************************					reer
CONTRAT		INDETERM	MADA		2000000 (20000000000000) - 10000000	OF HEREERINGERINGSTEIN	v rocentra ceno	. Disprint Control of the Control of
Shithana 24 - Older	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	andrews as		/		/ «M	Y 8 8 7 8 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	
			*				1.	
			,					
			۷.	1/1/1/				
				<i>H H H H H H H H H H</i>	I D EL CHEIG			5
			//	)(A) MARIA DEL PI				Mark Land
			NOZARIA	DÉCIMA SEGUND.	A DEL CANTÓ	N QUITO	×.1	MA. PILLETT
/ / PIGNETICAL CONTROL								
Se otorgó ante mi y en fe de ello conflero ésta								
Princer of the self-self-self-self-self-self-self-self-								
mineral copia certificada , sellada y firmada en								
Ouito a 24 FER 2016 NOTARIA								
Quito a.								
				DA.MAia	del Pitar Flo.	res Flores		
NO ARIA DÉCIMO SEGUNDA								

# PODER ESPECIAL

Yo, Beltran Alvarez de Estrada Creus, en mi calidad de Administrador Único y como tal representante legal de Oil Trust & Company S.L., una sociedad organizada y existente bajo las leyes de España, con domicilio principal en la ciudad de Madrid, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de Ider Andres Mendoza Iglesias, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de Oil Trust & Company S.L. y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades antes establecidas. El apoderado deberá actuar de conformidad con las instrucciones que reciba por parte de Oil Trust & Company. Este instrumento no confiere al Apoderado la facultad para representar Oil Trust & Company S.L. en el ejercicio de los derechos políticos y económicos que le corresponde en su calidad de accionista de Propiedades Coloniales Procolonial S.A.

Dado en Madrid a los 26 días de Harode 2016.

Bellow Dd ohl

FIRMA.

NOTA:

El artículo 6 de la Ley de Compañías, en la parte pertinente, establece:

Las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas con establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjero antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjero fuere socia o accionista.

#### /..TIMACION.-

Yo, JUAN ROMERO-GIRON DELEITO, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, cón residencia en esta Capital,-

DOY FE de que la firma que precede es la perteneciente a DON BELTRÁN ÁLVAREZ DE ESTRADA CREUS, titular de D.N.I./N.I.F. número 33522353Z quien la ha puesto a mi presencia, y así resulta del Acta número  $\cancel{J.261}$ . del Protocolo, autorizada por mí el día de hoy conforme al artículo 207, 2, 2º del Reglamento Notarial.-

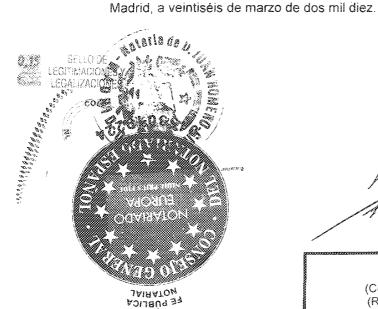
En dicha acta, Don Beltrán Álvarez de Estrada Creus declara conocer el contenido del documento, cuya firma aquí se legitima y quiere que produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto en las leyes extranjeras.

INTERVIENE en nombre y representación de la Sociedad "OIL TRUST & COMPANY, S.L.", con C.I.F. número B-83526400, domiciliada en Madrid, calle Orellana número 15 segundo izquierda, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Inocencio Figaredo de la Mora, el día 10 de enero de 2003, con el número 63 de Protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 18437, libro 0, folio 73, sección 8<sup>a</sup>, hoja número M-320058, inscripción primera.-

El Sr. Álvarez de Estrada Creus fue nombrado Administrador Único de la sociedad por tiempo indefinido en la propia escritura fundacional antes citada.

Manifiesta la vigencia de su cargo, así como la existencia, capacidad y vida legal de su representada.-

Libro Indicador: Sección II: Asiento número 55.



Apostille (o legalización única) (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

Pais: España

El presente documento público

Ha sido firmado por D. Juan Romero-Girón 2.

## Deleito

Actuando en calidad de NOTARIO

Se halla sellado / timbrado con el de su Notaría

### CERTIFICADO

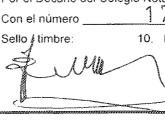
En Madrid

6. El 30. marzo. 2010

Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.

17537







10. Firma



LIBRO INDICADOR-SECCIÓN II ASELNTO IN 60.



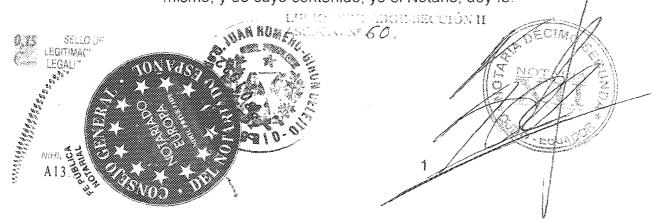
# **TESTIMONIO EN RELACIÓN**

YO, JUAN ROMERO-GIRON DELEITO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, a instancia de la sociedad "OIL TRUST & COMPANY, S.L.", HAGO CONSTAR:——

- 1º.- Que el día 10 de Enero de 2010, con número 63 de protocolo, se otorgó ante el Notario de Madrid Don Inocencio Figaredo de la Mora escritura de Constitución de Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, con la denominación "OIL TRUST & COMPANY, S.L.", con domicilio social en Madrid, calle Oquendo número 9, bajo derecha, y con número de identificación fiscal B-83526400.
- 2º.- Que en la mencionada escritura se encomienda inicialmente a un ADMINISTRADOR ÚNICO, y que para dicho cargo fue designado por tiempo indefinido DON BELTRÁN ÁLVAREZ DE ESTRADA CREUS, que aceptó el cargo.

Todo ello resulta de copia autorizada de la citada escritura de Constitución, que tengo a la vista, de la que testimonio en las partes solicitadas a instancia de la sociedad y sin que lo omitido por innecesario desvirtúe lo inserto. Dicha copia aparece inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 18437, libro 0, folio 73, sección 8º, hoja M-320058, inscripción 1º.

Expido el presente testimonio en relación en Madrid a día veintiséis de marzo de dos mil diez., en este único folio de papel timbrado de uso notarial cuyo número consta en el anverso del mismo, y de cuyo contenido, yo el Notario, doy fe.



Apostille (o legalización única) (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

País: España

El presente documento público

Ha sido firmado por D. Juan Romero-Girón

# Deleito

- Actuando en calidad de NOTAR/O 3.
- Se halla sellado / timbrado con el de su Notaría

# **CERTIFICADO**

5. En Madrid 6. El 30. marzo. 2010

- 7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid. 7540
- 8. Con el número

Sello / timbre:

10. Firma

Don Juan José Álvarez-Sala Walther Firma delegada del Decano

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITC De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi

Quito, a

Dra. Marja del Pilar Flores Flores NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA